LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÙBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÙMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFÈCTOS LEGALES DE NOTIFICACIÒN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÙM.- 22/V/2022.- JOSÉ LUIS ROMERO DORANTES.- VS. REHU S.A. DE C.V. Y OTROS.-INDEMNIZACIÓN DOCUMENTAL.- XALAPA VER, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 22/V/2022, Y TODA VEZ QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ NOTIFICAR A LAS PARTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "...NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES ACTORA, DEMANDADA EN SUS DOMICILIOS SEÑALADOS EN AUTOS POR CONDUCTO DEL ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 743 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIÉNDOLE DE CORRER TRASLADO ADEMÁS A LA PARTE DEMANDADA CON COPIA DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE COTEJADOS CON SU ORIGINAL..."; ESTA JUNTA ACUERDA: SE SUBSANA DICHA IRREGULARIDAD Y SE PROCEDE A REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO, SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA SIGUIENTE FORMA: NOTIFÍQUESE EL ACUERDO DE DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA EN SUS DOMICILIOS SEÑALADOS EN AUTOS POR CONDUCTO DEL ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 743 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIÉNDOLE DE CORRER TRASLADO ADEMÁS A LA PARTE DEMANDADA CON COPIA DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y COPIA DEL PRESENTE PROVEÍDO; EL PRESENTE PROVEÍDO SE EMITE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APLICABLE..."""- -

2.- EXP.-NÙM.- 652/V/2019.- DIANA LAURA CORTINA MORALES.-VS KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

"""...SE NOTIFICA A PARTE ACTORA QUE VISTA LA CERTIFICACIÓN DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCIÓN ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR A AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCIÓN A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO; POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE ACTORA DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y ESCRITO DE ACLARACIÓN Y PRECISIÓN, OPERANDO EN SU

PERJUICIO LA CADUCIDAD DEL PRESENTE JUICIO PARA LO EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ENVÍESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUÍDO..."".-

3.- EXP.-NÙM.- 319/V/2020.- MAXIMINO REYES PALOMINO.-VS.- FERRETERIA COSMOS DE XALAPAS.A. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -

""""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE EN ATENCION AL ESCRITO SIGNADO POR LA PARTE ACTORA SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 783 Y 803 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEJANDOSE A DISPOSICIÓN DE LA ACTORA PARA QUE POR SU CONDUCTO LO HAGA LLEGAR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HAÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE LE TENDRÁ POR DESIERTA DICHA PROBANZA..."

4.- EXP.-NÙM.- 330/V/2019.- ANTONIO DE JESÚS CID PATLAX.- VS.- KB TEL TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

""""...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE VISTA LA CERTIFICACIÓN DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCIÓN ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR Á AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCIÓN A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO; POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE ACTORA DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y ESCRITO DE ACLARACIÓN Y PRECISIÓN, OPERANDO EN SU PERJUICIO LA CADUCIDAD DEL PRESENTE JUICIO PARA LO EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ENVÍESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLÚÍDO..."".-

5.- EXP.-NÙM.- 626/V/2017.- MARTHA AURORA DE LEÓN CANTÚ.-VS.- ADMINISTRADORES PRÁCTICOS S.C. DE R.L Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -

""""... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE DE DESAHOGAR O QUE AMÉRITE DILIGENCIA ESPECIAL, HA CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, POR LO QUE **SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÒN, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO..."""- -

6.- EXP.-NÙM.- 363/V/2019.-ALVARO TORRES GALINDO.-VS.- GUSTAVO SALDOVAL MARIN Y OTROS.-RESCICIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.- XALAPA, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE HACIENDA EL ESTADO DE XALAPA MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRA RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO POR ESTA AUTORIDAD COMO PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, EL CUAL SE AGREGA A AUTOS Y SE AL MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARÁ EL VALOR LEGAL QUE EN DERECHO CORRESPONDA..."

7.- EXP.-NÙM.- 655/III/2010-V.- JOAQUIN TUXTLA MENDOZA.-VS.- ESCUELA SIMON BOLIVAR DEL SURESTE A.C. Y OTROS.- REINSTALACION.- COATEPEC, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NINGUNA D LAS PARTES PRESENTO SUS RESPECTIVOA ALEGATOS, POR LO QUE SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO, TENIENDOLES POR PERDIDO DICHO DERECHO, Y DADO EL ESTADO QUE GUARDA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 885 DE LA LEY EN CONSULTA, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, DEJANDOSE LOS AUTOS EN ESPERA DE EMITIRSE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION..."

8.- EXP.-NÙM.- 721/V/2018.- IDANIA OBDULIA OCHOA VELA.-VS.- CAFES TOMARI S.A. DE C.V. Y OTROS.-INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE DESPRENDE QUE HABIENDO TRANSCURIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES, A FIN DE QUE FORMULARAN SUS CORRESPONDIENTES ALEGATOS, ESTA AUTORIDAD LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO TENIENDOLES POR PERDIDO DICHO DERECHO, Y VISTA LA CERTIFICACION DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE ORDENA DAR VISRA PARA QUE EN ETERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION..."

9.- EXP.-NÙM.- 23/V/2020.- OFELIA ABIGAIL ISLAS RAMIREZ.-VS.- COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE DESPRENDE QUE HABIENDO TRANSCURIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES, A FIN DE QUE FORMULARAN SUS CORRESPONDIENTES ALEGATOS, ESTA AUTORIDAD LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO TENIENDOLES POR PERDIDO DICHO DERECHO, Y VISTA LA CERTIFICACION DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE ORDENA DAR VISRA PARA QUE EN ETERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION,. CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION..."

10.- EXP.-NÙM.- 332/V/2019.- JULIO GUZMAN MARTINEZ.-VS.- ARTURO ERNESTO SANDOVAL GUILLAUMIN Y OTROS.-PRIMA DE ANTIGUEDAD.- XALAPA, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE DESPRENDE QUE HABIENDO TRANSCURIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES, A FIN DE QUE FORMULARAN SUS CORRESPONDIENTES ALEGATOS, ESTA AUTORIDAD LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO TENIENDOLES POR PERDIDO DICHO DERECHO, Y VISTA LA CERTIFICACION DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE ORDENA DAR VISRA PARA QUE EN ETERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION..."

11.- EXP.-NÙM.- 256/V/2019.- JORGE JULIAN ORTIZ GARCÌA.-VS.- ARNAUD DOMINIQUE CASANOVA Y OTROS.-PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD.- XALAPA, VER.- -

"""...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE DESPRENDE QUE HABIENDO TRANSCURIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES, A FIN DE QUE FORMULARAN SUS CORRESPONDIENTES ALEGATOS, ESTA AUTORIDAD LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO TENIENDOLES POR PERDIDO

DICHO DERECHO, Y VISTA LA CERTIFICACION DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE ORDENA DAR VISRA PARA QUE EN ETERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION…"

12.- EXP.-NÙM.- 497/V/2020.- KARINA DOMINGUEZ LOPEZ.-VS.- KING PRICE S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION.- XALAPA, VER.- -

""""…SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE DESPRENDE QUE HABIENDO TRANSCURIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES, A FIN DE QUE FORMULARAN SUS CORRESPONDIENTES ALEGATOS, ESTA AUTORIDAD LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO TENIENDOLES POR PERDIDO DICHO DERECHO, Y VISTA LA CERTIFICACION DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE ORDENA DAR VISRA PARA QUE EN ETERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION…"

A T E N T A M E N T E
XALAPA-ENRÍQUEZ., VER., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÌREZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUNTA ESPECIAL
MERO CINCO DE LA LOCAL
ONCILIACION Y ARBITRAJE
XALAPA, VER